



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Jueves, 29 de octubre de 1964

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Num. 246

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficinas de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 4.890

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Convocatoria para la provisión por concurso de dos plazas de ordenanzas, con servicio de porteros del Palacio provincial.

Vacantes en el grupo D), subalternos, de la plantilla de funcionarios provinciales dos plazas de ordenanzas con servicio de porteros del Palacio provincial, se convoca su provisión en propiedad, por concurso, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera. Cumpliendo acuerdo corporativo de 17 de octubre de 1964, se convoca concurso para la provisión de dos plazas de ordenanzas con servicio de porteros del Palacio provincial, dotadas con el haber anual de 16.000 pesetas y 16.000 pesetas más de retribución complementaria y demás derechos inherentes al cargo.

Segunda. Podrán concurrir al concurso todos los funcionarios de la categoría inferior de la plantilla de subalternos de este Palacio provincial.

Tercera. A la solicitud, dirigida al Ilmo. señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, se unirán los siguientes documentos:

a) Hoja de servicios expedida por el Negociado de Personal de la Excelentísima Diputación.

b) Recibo de la Depositaria de Fondos provinciales acreditativo de haber satisfecho en la misma la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos del concurso.

c) Cuantos documentos justificativos de méritos contraídos en el ejercicio de su cargo que concurren en los solicitantes y servicios especiales prestados por los mismos que consideren oportuno aportar al expediente.

Cuarta. Las instancias acompañadas de los documentos antes reseñados serán presentadas en el Registro general (Negociado central) de la Secretaría general de la Corporación (Palacio provincial), en horas de oficina, durante un periodo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de un extracto de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las trece horas del último de ellos.

Quinta. Se considerará domicilio, a los efectos del presente concurso, para los participantes en el mismo la Dependencia de la Excma. Diputación donde prestan sus servicios.

Sexta. Transcurrido el plazo de admisión de solicitudes, el Pleno de la Corporación provincial aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, haciéndose pública en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Séptima. El Tribunal que ha de juzgar el concurso estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Excma. Diputación o Diputado en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, designado por el señor Gobernador civil de la provincia.

El Secretario general de la Corporación.

Secretario: El Oficial Mayor de la Corporación.

Octava. Una vez terminados los méritos, se elevará por el Tribunal la correspondiente propuesta unipersonal, que tendrá carácter vinculante, a la Excma. Diputación Provincial.

Novena. Para la formulación de su propuesta el Tribunal calificador se atenderá:

a) A la antigüedad y edad de los concursantes.

b) A los méritos y servicios extraordinarios aducidos por los mismos. La antigüedad, servicios y méritos serán apreciados conjunta y libremente por el Tribunal.

En caso de duda el Tribunal resolverá a favor del que, reuniendo las condiciones esenciales de idoneidad, tenga mayor edad o reúna condiciones físicas que, sin perjudicar a aquellas, hagan presumible que por su carácter sedentario desempeñará mejor el cargo de portero que el ordenanza.

Décima. Está facultado el Tribunal para resolver cuantas dudas e incidentes puedan presentarse sobre la interpretación y aplicación de la presente convocatoria.

Undécima. En todo cuanto no se halle expresamente previsto en las bases que anteceden se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de Fun-

cionarios de la Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de octubre de 1964.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 4.889

NEGOCIADO DE PROPIEDADES

Recibidas definitivamente las obras de reparación y restauración de las cubiertas de los edificios del Hogar Provincial "Doz", de Tarazona, y procediendo la devolución de la fianza depositada por don Daniel Aguilar Oca, como contratista de dichas obras, se procede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88, párrafo primero, del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a la publicación del presente anuncio para general conocimiento y para que en el plazo de quince días, a contar del de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra la devolución de la citada fianza.

Zaragoza, 22 de octubre de 1964.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 4.825

Extracto de las resoluciones adoptadas por esta Excelentísima Diputación Provincial en sesión ordinaria del Pleno del día 17 de octubre de 1964.

Acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior, que fue la celebrada el día 12 de septiembre pasado, fué aprobada por unanimidad.

Excusas de asistencia

Por la Presidencia se dió cuenta de haber excusado su asistencia a la sesión los Ilustres señores Diputados provinciales don Vicente Lop Felipe y don Jaime Gros Zubiaga.

Asuntos de despacho oficial

Quedar enterada de escrito de fecha 25 de septiembre pasado del señor Presidente del Comité Ejecutivo de la Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza con el que se comunica haberse obtenido autorización de modificación de fechas para la celebración de la Feria Técnica de la Maquinaria Agrícola a fin de que

no coincida con la que se celebra en Tauste con motivo de sus fiestas patronales.

—Quedar enterada del telegrama del Ilustre Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Tauste, el cual, en nombre de la villa, comarca, Ayuntamiento y entidades, agradece buenos oficios por la consecución del cambio de fecha de la Feria Técnica de la Maquinaria Agrícola.

—Quedar enterada de otro escrito de la Cooperativa del Campo de San Miguel, de Tauste, agradeciendo el apoyo prestado para el referido cambio de fecha.

—Quedar enterada de otro de la Santa y Real Casa de Misericordia de Bilbao con el que se agradece a la Presidencia de esta Corporación el cariñoso recibimiento en su despacho oficial y palabras dirigidas a los alumnos de la referida Casa con motivo de su visita en viaje cultural por tierras aragonesas y levantinas.

Auntos de despacho de la Presidencia

Quedar enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el mes de septiembre próximo pasado.

Fijación de fecha y hora para celebrar la próxima sesión del Pleno

A propuesta de la presidencia se acordó fijar el día 28 de noviembre, a las diecinueve horas y treinta minutos, para celebrar la próxima sesión ordinaria del Pleno.

ORDEN DEL DIA

Comisión de Propiedades

Aprobar la factura número 3C de "Jacobo Scheneider", S. A., importante 696.879.01 pesetas, por materiales acopiados en las obras de calefacción del Hospital.

—Idem tercera certificación de las obras de construcción de la gruesa estructura del nuevo Hogar Pignatelli, que asciende a 830.580'96 pesetas.

—Adjudicar en arrendamiento a doña Benita Blasco, por un alquiler de 920 pesetas mensuales, el local número 4 del bloque 10 del Paseo de María Agustín.

—Idem en id. a don Valeriano Val Telechea el local número 10 del bloque número 7, por un importe de pesetas 1.380.

—Idem en id. a doña María Jesús Fraguas el local número 7 del bloque número 7, por un importe mensual de 1.605 pesetas.

—Idem en id. a don César Gracia Jarque los locales números 5, 6 y 7 del bloque número 10, por un precio conjunto de 2.825 pesetas mensuales.

—Se acuerda solicitar de la Superioridad la autorización pertinente para ceder al Ministerio de Agricultura 50.000 metros cuadrados en la Torre del Gállego u Hospital, para la creación de una escuela de capacitación agropecuaria.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Quedar enterada de haberse formulado escrito oposición al aprovechamiento hidroeléctrico del pantano de Yesa.

—Acuerdo sobre determinadas retribuciones a peones agrícolas.

—Aprobar la Memoria de actividades del Servicio Provincial de Mejora Ovina durante el tiempo comprendido desde 1.º de mayo a 31 de agosto de 1964.

—Adquisición de un tractor "Massey Ferguson", modelo 65, arco alto, para Explotaciones Afrícolas.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Conceder la adopción de una niña procedente de Maternidad e Inclusa Provincial.

—Idem la adopción de una niña procedente del Hogar Infantil de Calatayud.

—Solicitar del Ministerio de Educación Nacional la creación de un Patronato para escuelas de niños subnormales.

Comisión de Hacienda y Economía

Formalizar concierto con la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Borja para el año 1964.

—Idem con la de Munébrega para el mismo año.

—Idem con la de Plasencia de Jalón para idem.

—Idem con la de Puebla de Albornón para idem.

—Idem con la de Alagón para idem.

—Idem con la de Ambel para idem.

—Idem con la de Lagata para idem.

—Idem con la de Salillas de Jalón para idem.

—Idem con la de Mallén para idem.

—Idem con la de Sástago para idem.

—Idem con la de Botorrita para idem.

—Idem con la de Almonacid de la Sierra para idem.

—Idem con la de Calaforoa para idem.

—Idem con la de Las Cuerlas para idem.

—Idem con la de Alborge para idem.

—Idem con la de Figueruelas para idem.

—Idem con la de Villarroya de la Sierra para idem.

—Idem con la de Biota para idem.

—Idem con la de Epila para idem.

—Idem con la de Bárboles para idem.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Agón la cantidad de 20.000 pesetas para obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Quedar enterada de la rebaja de 89.921 pesetas que se ha producido en la realización de las obras de contratación de construcción de un matadero en la localidad de Borja.

—Abonar al Ayuntamiento de Calatayud la cantidad de 486.793'54 pesetas para las obras de conducción de aguas.

—Abonar al Ayuntamiento de Epila la cantidad de 30.000 pesetas para obras de saneamiento.

—Abonar al de Layana la cantidad de 42.690'37 pesetas para las obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Abonar al de Ricla la de pesetas 150.000 para obras de distribución de aguas.

—Abonar al de Sigüés la cantidad de 90.000 pesetas para obras de electrificación.

—Abonar al de La Zaida 50.000 pesetas para obras de electrificación.

—Abonar a "Saltos Unidos del Jalón", S. A., la cantidad de 35.000 pesetas en concepto de liquidación final de las obras de electrificación en Trasobares.

—Abonar al contratista don Antonio Bueno Cortés la cantidad de pesetas 158.868'54 para obras de saneamiento en Figueruelas.

—Abonar al contratista don Domingo Aguerri Osta la cantidad de pesetas 261.502'83 para obras de pavimentación del camino de San Vicente, de Tarazona.

—Acceder a la petición de don Abelardo Lavilla Aguado de rescisión de la contrata de las obras de cubrimiento de acequia en Murero sin pérdida de fianza.

—Desestimar la solicitud de compensación de previos de las obras de conducción de aguas en Murero, adjudicadas a don Abelardo Lavilla.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de alcantarillado en la zona de ensanche de Illueca.

—Adjudicar al Ayuntamiento de Ambel las obras de reparación de un lavadero por la cantidad de pesetas 49.336'68.

—Adjudicar al de Campillo de Aragón las de pavimentación por pesetas 215.221'98.

—Adjudicar al de Letux las de conducción de aguas por 858.918'04 pesetas.

—Adjudicar al de Luesma las de sustitución de la tubería de la fuente por 173.731'56 pesetas.

—Adjudicar al de Luna las de pavimentación por 798.943 pesetas.

—Adjudicar al de Sástago las de muro de contención por 399.848'75 pesetas.

—Acepta la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Torrijo de la Cañada a la subvención de 150.000 pesetas que tiene asignada en el Plan de Cooperación de 1963-64, destinada a las obras de instalación de una fuente.

—Abonar al de Daroca 87.826'62 pesetas para las obras de cubrimiento de un barranco.

—Abonar al de Moyuela 50.000 pesetas para las de reparación del cementerio.

—Abonar al de Remolinos pesetas 35.723'30 para las de abastecimiento de aguas.

—Abonar al contratista don Joaquín Hernández 122.723'46 pesetas para las obras de distribución de aguas y saneamiento de Bisimbre.

—Abonar al contratista don Jesús Lacuey Aznárez 94.493'54 pesetas para las de colector y alcantarillado de Tauste.

—Abonar al mismo 133.367'25 pesetas para las de distribución de aguas y saneamiento en Uncastillo.

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Médico Jefe de los Servicios de Análisis Clínicos del Hospital Provincial.

—Desestimar reclamación de don Mariano Bonel contra su clasificación en la plantilla de funcionarios provinciales.

—Acceder a lo solicitado por don Ricardo Malumbres Logroño, Médico de la Beneficencia provincial, reconociéndole el derecho a percibir las cantidades que le corresponden en concepto de ayuda familiar.

—Mostrar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ayudante de farmacia don Francisco López, y declarar vacante la plaza de Ayudante de Farmacia.

—Desestimar la instancia de don Antonio Val-Carreres, que solicitaba el reconocimiento, a efectos de quinquenios, de los servicios voluntarios prestados al Hospital Provincial.

—Idem idem formulada por don Miguel Escuer Fleta, practicante de la Beneficencia provincial, por idem idem.

—Aplicar a varios funcionarios provinciales la norma quinta de la instrucción número 4 de 2 de abril de 1964, sobre quinquenios.

—Adoptar acuerdo previo de jubilación del practicante de la Beneficencia provincial don Mariano Vizcarra y declarar vacante una plaza de practicante de la Beneficencia provincial.

—Aprobar las bases de la convocatoria para la provisión por concurso de dos plazas de ordenanzas con servicio de porteros del Palacio provincial.

—Conceder a doña María del Pilar Berdejo, limpiadora del Hospital Provincial, el premio de nupcialidad.

—Estimar recurso de reposición interpuesto por los músicos de la plantilla de la Banda provincial contra acuerdo aprobatorio de la nueva plantilla de funcionarios provinciales.

Comisión de Gobernación

Conceder al Ayuntamiento de Lobera de Onsella una ayuda económica de 7.000 pesetas para reparación de calles y escalera de acceso a las escuelas nacionales.

—Idem al de Inogés otra de pesetas 12.000 para obras de reparación en la Casa Ayuntamiento.

—Idem al de Manchones otra de 9.000 pesetas para reparación del alumbrado público.

—Idem al de Tabuena otra de pesetas 10.000 para reparación de la Casa Ayuntamiento.

—Idem al de La Muela otra de pesetas 20.000 para adquisición de una báscula.

—Idem al de Novillas otra de pesetas 10.000 para obras de Casa Ayuntamiento.

—Idem al de Val de San Martín otra de 10.00 pesetas para obras de reparación de tubería en fuente.

—Reconocer el derecho a la percepción por la firma "Carbones Fabero", S. A., de la cantidad de pesetas 48.100, importe de 130 días de

calefacción en el Palacio provincial, y la incoación por la intervención de Fondos Provinciales del oportuno expediente de suplemento de crédito.

—Conceder al Ayuntamiento de Luesia una ayuda económica de pesetas 15.000 para efectuar obras de pavimentación.

—Prorrogar la contratación del servicio de calefacción del Palacio provincial durante la temporada de 1964-65, de conformidad a la base segunda del pliego de condiciones aprobado en sesión plenaria de fecha 25 de mayo de 1963.

Comisiones de Planes Económicos

Acuerdo de esta Corporación provincial adhiriéndose al acuerdo del Ayuntamiento de Calatayud de inter-resar la reanudación de las obras de terminación del ferrocarril Santander-Mediterráneo.

Ruegos, preguntas y proposiciones

Hace uso de la palabra el Ilustre señor Diputado provincial don Mariano Gaudó Almalé y propone que con motivo de cumplirse 25 años de la creación del Instituto de Colonización que tanto ha hecho en favor de los intereses provinciales, se dirijan telegramas al Excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Director general de Colonización y Director de la Delegación Regional. Así se acuerda por unanimidad.

—A continuación toma la palabra el Ilustre señor Presidente don Antonio Zubiri dando cuenta del fallecimiento del que fué diputado provincial don Antonio Sabater Rigal y propone, y así se acuerda, dejar constancia en acta del sentimiento de la Corporación y que se haga llegar a su familia.

—También da cuenta del fallecimiento de don Pablo Remacha, maestro de forja que fue de los acogidos en el Hogar Pignatelli. Propone se haga constar en acta el sentimiento de la Corporación, y que se haga llegar a su esposa. Igualmente propone que por la Institución "Fernando el Católico" se organice una exposición para dar a conocer la obra de este gran artista aragonés. Así se acordó.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos.

Zaragoza, 19 de octubre de 1964.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 4.898

Administración y Contribución Territorial

En esta oficina queda expuesto al público, durante ocho días, el documento cobratorio de rústica de este término municipal con las cuotas contributivas correspondientes al ejercicio económico de 1965.

En el plazo que se indica, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, sólo serán admisibles las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia en que haya podido incurrirse al redactar el documento de que se trata.

Lo que se hace público a los fines reglamentarios.

Zaragoza, 23 de octubre de 1964.—
El Administrador, Angel Soto.

Núm. 4.827

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INDIRECTOS

Con fecha 10 de octubre de 1964 se ha dictado por este Ministerio la siguiente Orden:

Vista la propuesta elaborada por la Comisión mixta para el estudio de las condiciones deberán regular los Convenios que se indican para la exacción del impuesto general sobre el tráfico de empresas, este Ministerio, en uso de las facultades que le otorgan las Ordenes de 16 de mayo de 1960 y de 16 de junio de 1964, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 186 y 203, 3.º de la Ley de 11 de junio de 1964, 33 de la Ley de 23 de diciembre de 1957, y en la Orden de 16 de mayo de 1960, se aprueban los siguientes Convenios provinciales:

Z-4, Grupo de Asentadores de Frutas del Mercado de Zaragoza.

Z-6, Grupo de Almacenistas de Pescado de Zaragoza.

Z-12, Grupo de Fabricación de Calzado de Zaragoza.

Para la exacción del impuesto general sobre el tráfico de las empresas, entre éstas y la Hacienda pública.

Segundo. Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en las relaciones definitivas aprobadas por las respectivas Comisiones

mixtas, y por las actividades y hechos imponible que pasan a relacionarse:

a) Actividades: las propias de sus denominaciones respectivas.

b) Hechos imponibles: servicios y ventas a mayoristas y a minoristas.

Tercero. El periodo de vigencia de estos Convenios será del 1 de julio al 31 de diciembre de 1964.

Cuarto. Las cuotas globales a satisfacer por los contribuyentes acogidos a estos Convenios se fijan en las cantidades siguientes:

Z-4, 53.656 pesetas.

Z-6, 44.045 pesetas.

Z-12, 1.198.443 pesetas.

Quinto. Las reglas de distribución para determinar las cifras correspondientes a cada contribuyente serán las aprobadas por la Comisión mixta de cada uno de los respectivos Convenios.

Sexto. El pago de las cuotas se efectuará en dos plazos iguales, con vencimiento al 30 de octubre y 30 de diciembre próximos.

Séptimo. Durante la vigencia de este Convenio el pago de las cuotas individuales sustituirá al régimen ordinario de expedición de este impuesto y en la documentación pertinente se hará constar la mención: "Convenio sobre impuesto general de tráfico de Empresas número de 1964".

Octavo. La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio; el procedimiento para substanciar las reclamaciones de los agrupados, y las normas y garantías para ejecución de las condiciones establecidas y sus efectos, se ajustarán a lo que a estos fines señala la Orden de 16 de mayo de 1960.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a Vuestra Ilustrísima muchos años.

Madrid, octubre de 1964.—Ilmo señor Director general de Impuestos Indirectos.

Insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 22 de octubre de 1964.
El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos.

Núm. 4.828

Administración de Rentas Públicas

Cédula de notificación

En esta Administración de Rentas Públicas, por el concepto de muebles

de madera, de impuestos sobre el gasto, se han practicado las siguientes liquidaciones a los señores que a continuación se relacionan:

Número 6. Don Antonio del Alamo Portolés. Lastanosa, 30 o P. Vicente, 12. Año 1962.

Cuota anual asignada en Convenio, 9.517 pesetas.

Líquido total a ingresar, 9.517 pesetas.

Número 8. Don José Alvarez Lisa. Gerona, 16 o Plaza Santa Cruz, 13. Año 1962.

Cuota anual asignada en Convenio, 34.640 pesetas.

Líquido total a ingresar, 34.640 pesetas.

Número 49. Luis Bueno Sebastián. Huesca, 25. Año 1962.

Cuota anual asignada en Convenio, 13.704 pesetas.

Líquido total a ingresar, 13.704 pesetas.

Número 96. Don Melchor Heredia Cabestré. Madre Sacramento, 11. Año 1962.

Cuota asignada en Convenio, pesetas 21.012.

Líquido total a ingresar, 21.012 pesetas.

Número 102. Don Manuel Ibáñez Baltueña. Delicias, 78. Año 1962.

Cuota anual asignada en Convenio, 11.420 pesetas.

Líquido total a ingresar, 11.420 pesetas.

Número 147. Don Eduardo Pelegrín Pardillos. Perón, 3. Año 1962.

Cuota anual asignada en Convenio, 11.953 pesetas.

Líquido total a ingresar, 11.953 pesetas.

Número 156. Don Alberto Rabadá S. r. Avda. Madrid, 119. Año 1962.

Cuota anual asignada en Convenio, 44.270 pesetas.

Líquido total a ingresar, 44.270 pesetas.

Número 165. Don José Royo Martínez. Borja (Zaragoza). Año 1962.

Cuota anual asignada en Convenio, 10.126 pesetas.

Líquido total a ingresar, 10.126 pesetas.

Lo que, por resultar desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, se les notifica mediante el "Boletín Oficial" de esta provincia, significándoles que deberán ingresar, en arcas del Tesoro, el importe de la liquidación que a cada uno corresponde dentro del plazo de quince días a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente aviso en dicho periódico oficial, ya que,

en caso contrario, les será exigido por la vía de apremio.

Se les notifica, asimismo, que contra las presentes liquidaciones pueden interponer recurso de reposición ante esta Administración de Rentas Públicas en el plazo de ocho días hábiles, contados en la forma expuesta en el párrafo anterior, y ante el Tribunal Económico - Administrativo de esta provincia, en el plazo de quince días, también hábiles.

Zaragoza, 20 de octubre de 1964.—
El Jefe de la Sección, (ilegible).—
V.º B.º: El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1965, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes

Anteproyecto de presupuesto ordinario.

4.838. — Cuarte de Huerva

Anteproyecto de presupuesto extraordinario.

4.842. — Ejea de los Caballeros (núm. 2, 1964).

4.842. — Ejea de los Caballeros (núm. 3, 1964).

Cuentas por diferentes conceptos

4.875. — Nuévalos

Expediente de suplemento de crédito

4.836. — Fabara

4.838. — Cuarte de Huerva

4.844. — Ejea de los Caballeros (1964)

4.849. — Villar de los Navarros

4.871. — Orés

4.872. — Aniñón

4.873. — Abanto

4.874. — Castejón de las Armas

4.878. — Alfamén

4.879. — Villarroya del Campo

Expediente de transferencia de crédito.

4.836. — Fabara

4.844. — Ejea de los Caballeros (1964)

4.871. — Orés

4.878. — Alfamén

Expediente de habilitación de crédito

4.844. — Ejea de los Caballeros (1964)

4.849. — Villar de los Navarros

4.871. — Orés

4.872. — Aniñón

4.873. — Abanto

4.874. — Castejón de las Armas

4.878. — Alfamén

Lista cobratoria de rústica

4.834. — Talamantes

4.835. — Sabinán

4.837. — Alhama de Aragón

4.838. — Cuarte de Huerva

4.840. — Tierga

4.845. — Ariza

4.849. — Villar de los Navarros

4.870. — Villafranca de Ebro

4.871. — Orés

4.872. — Aniñón

4.873. — Abanto

4.874. — Castejón de las Armas

4.877. — Herrera de los Navarros.

4.878. — Alfamén

4.879. — Villarroya del Campo

4.886. — Longares

Matricula industrial

4.834. — Talamantes

4.837. — Alhama de Aragón

4.850. — Osera de Ebro

4.871. — Orés

4.874. — Castejón de las Armas

4.876. — Rueda de Jalón

4.878. — Alfamén

Presupuesto ordinario

4.841. — Ejea de los Caballeros

4.844. — Ejea de los Caballeros (1964)

4.873. — Abanto

4.875. — Nuévalos

4.876. — Rueda de Jalón

Padrón de rústica

4.839. — Castejón de Alarba

4.869. — Ruesta

4.871. — Orés

4.877. — Herrera de los Navarros.

4.885. — Alarba

Padrón de urbana

4.833. — Osera de Ebro

4.877. — Herrera de los Navarros

Padrón de laboreo y siembra

4.840. — Tierga

Núm. 4.787

ARDISA

Tercera subasta de pastos

A las once horas del quinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar la tercera subasta relativa al aprovechamiento de pastos del monte 136, "Común de Esper", para el año forestal 1964 - 65, bajo las mismas condiciones que sirvieron de base para la primera, cuyo anuncio se hizo público en el "Boletín Oficial" de 3 de septiembre próximo pasado.

Ardisa, 20 de octubre de 1964. —El Alcalde, José Jordan.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.884

MARQUEZ PEREZ (Francisco), cuyas circunstancias personales se desconocen, sabiéndose que últimamente residió en Valencia y Barcelona, y cuyo actual paradero se ignora, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Béjar, con objeto de notificarle auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser

reducido a prisión, que ha sido acordado, por resolución de su fecha, en sumario que se instruye con el número 101 del corriente año 1964, por el delito de estafa. Caso de ser habido será reducido a prisión y puesto a disposición de dicho Juzgado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 512 y 838 de la mentada Ley.

Núm. 4.866

RIVAS ALBAREDA (Agustín, de 42 años, casado, industrial, hijo de Antonio y de Encarnación, vecino de Zaragoza últimamente (calle General Franco, núm. 112, quinto derecha), cuyo paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza con el número 614 de 1964, sobre abandono de deberes familiares, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.861

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que bajo el núm. 277 de 1964 se siguen en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Romeo, y que disfruta de los beneficios legales de pobreza, contra don Jean Valmont Sinai, vecino que fue de Madrid, hoy en ignorado paradero, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de agosto de 1964. — El Ilustrísimo señor don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, entidad que disfruta de los beneficios legales de pobreza, representada por el Procurador señor Romeo, dirigido por el Letrado señor Lasierra Carpi, contra don Jean Valmont Sinai, mayor de

edad, industrial, vecino de Madrid (Princesa, 1) y contra la entidad "Portland del Ebro", S. A., domiciliada en Barcelona (calle Junquera, 18), en situación de rebeldía, en reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debo de mandar y mando seguir adelante la ejecución promovida por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, y en su nombre por el Procurador señor Romeo, contra los bienes y rentas embargados a los demandados don Jean Valmont Sinai, vecino de Madrid, y contra la Sociedad mercantil "Portland del Ebro", S. A., vecina de Barcelona, hasta hacer trance y remate en los mismos, y con su producto cumplido y entero pago a la entidad acreedora demandante de la cantidad de 5.141.566'10 pesetas, importe de lo adeudado en este procedimiento, intereses legales de dicha suma a tenor de lo pactado entre las partes, desde su adeudo hasta su completo pago, y a las costas y gastos causados y que se causen en este procedimiento hasta su finalización, a cuyas responsabilidades debo condenar y condeno a los expresados demandados, a quienes por su rebeldía se les notificará esta resolución en la forma prevenida por la Ley, a no ser que se inste la notificación personalmente de la misma.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Español" (Rubricado).

Y para que conste, y dada la rebeldía del demandado don Jean Valmont Sinai, así como su ignorado paradero, a los efectos prevenidos en el artículo 283 de la Ley Procesal Civil, sirva de notificación al referido demandado, se expide el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Miguel Español.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.892

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 172 de 1964, instados por el Procurador señor López Español, en nombre y con poder de don Joaquín López Español, contra don Enrique Mateo Pérez, de esta vecindad (camino de las Torres,

número 101), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez ante la sala-audiencia de este Juzgado, el día 9 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un coche "Seat", modelo 1.400, matrícula M-226.737. Valorado en la cantidad de 60.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Miguel Español Laplana.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.918

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrate, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario 99 de 1959, sobre robo, contra José - Luis Martínez Chueca, mayor de edad, en ignorado paradero, se ha acordado sacar a subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, un vehículo marca "Isetta", matrícula Z-1982, placa verde, tasado en 6.500 pesetas, habiéndose señalado para el remate el día 20 de noviembre próximo, a las diez horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, rigiendo para su celebración lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Luis Arrazola García.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.863

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de primera instancia de esta villa y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de dominio instado por doña Marcelina

Luna Cavez, representada por el Procurador señor Peiré Zoco, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido a su favor en la siguiente finca:

Casa sita en el pueblo de Murillo de Gállego, calle de la Moreda, número 58, de 30 metros cuadrados; linda: derecha, con herederos de Dionisia Castillo; izquierda, Dorotea Monguilán, y espalda, con Tomás Luna.

En providencia de esta fecha se ha acordado citar por medio del presente a don Antonio y doña Victoria Luna Cavez, como causahabiente del transmitente y titular inscrito don Antonio Luna Pérez, en atención a ignorarse su actual paradero, y convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la reanudación solicitada, a fin de que unos y otros puedan comparecer en el expediente referido alegando lo que al derecho de cada uno convenga, en el término de diez días, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Jaime Támara.—El Secretario judicial, Félix Olalla.

Núm. 4.862

SOS DEL REY CATOLICO

Don Leonardo Salvo Bonafonte, ejerciente Juez de primera instancia de la villa de Sos del Rey Católico y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan de "oficio" autos de juicio de "ab intestato", por muerte de doña Josefa Eito Mojon, nacida en Sangüesa, de 59 años de edad, soltera, hija de José y Modesta, y fallecida en esta villa, de donde era vecina, el 29 de mayo de 1964, sin dejar descendientes ni ascendientes y sin testar.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 986 y 987 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anunció tal fallecimiento intestado por el plazo de treinta días y veinte días, respectivamente, en los "Boletines Oficiales" de la provincia de Zaragoza, fechas 13 de agosto y 23 de septiembre del corriente año, para que las personas que se creyeran con derecho a su herencia pudieran comparecer ante este Juzgado a reclamar, habiendo transcurrido tales plazos sin que nadie hiciera reclamación alguna.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 998 de la misma Ley riuaria civil, se hace un tercer llamamiento, por término de dos meses, a las personas que tengan interés en dicha herencia para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla, con el apercibimiento de tener por vacante la misma si nadie la solicitare.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza se expide el presente que firmo en Sos del Rey Católico a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Leonardo Salvo Bonafonte.—El Secretario accidental, José García Garín.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.917

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas en juicio de cognición que se tramita en este Juzgado bajo el número 199 de 1964, a instancia de don José Lafaja Monclús, representado por el Procurador don Joaquín López Español, contra don Francisco Andrés Horcajada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que, a las resultas de dicho procedimiento, fueron embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de coser "Alfa", de dos cajones, número 250173. Valorada en 1.000 pesetas.

Una cocina de butano, dos fuegos, "Balay", Valorada en 400 pesetas.

Un transistor marca "Kimoto Mundial", con funda. Valorado en 600 pesetas.

Total, 2.000 pesetas.

La subasta se celebrará, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 20 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes de que se trata se hallan depositados en poder de don San-

tiago Calvo González (Miguel de Ara, números 1-3, segundo), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.896

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 523 de 1963 a instancia de "L'Unión", representada por el Procurador don Orencio Ortega Frisón, contra don Ricardo Bello Lidón (avenida Madrid, 198), se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un camión marca "Henschel", matrícula Z-8654, con número de motor 43721 y bastidor 021-Reo-71179. Valorado en 35.000 pesetas.

La subasta se celebrará, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 23 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

El vehículo indicado se halla depositado en el Parque Móvil de los Ministerios Civiles, sito en esta ciudad (avenida de Valencia), donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.897

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas en juicio de cognición que se tramita en este Juzgado bajo el número 137 de 1964, a instancia de don Agustín Gil y Gil, representado por el Procurador don Orencio Ortega Frisón, contra la señora viuda de Silvestre Ferrando (Ramón y Cajal, número 19, principal derecha), se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un transformador de corriente eléctrica de 14 Kw. Valorado en pesetas 9.000.

La subasta se celebrará, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 23 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero. El referido motor se halla depositado en poder de la citada señora Ferrando, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.920

COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN MARTIN DEL RIO

Se convoca a todos los regantes e industriales que de algún modo utilicen las aguas de las acequias Ga-

barda y Ojo de Franco, de los términos municipales de San Martín del Río, Báguena, Villanueva de Jiloca y Daroca, que deriva sus aguas del río Jiloca, a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el local de la Comunidad (sito en la ermita de Villanueva de Jiloca), a las quince horas del día 6 de diciembre próximo, para tratar de los asuntos que a continuación se expresarán, y, en caso de no asistir suficiente número de regantes, se celebrará en segunda convocatoria otra sesión a las diecisiete horas del mismo día, tomándose los acuerdos correspondientes con el número de asistentes que concurran al acto:

1.º Constituir la Comunidad de Regantes como ordena la vigente Ley de Aguas y Orden ministerial de 10 de diciembre de 1941.

2.º Acordar las bases a que han de ajustarse las Ordenanzas y Reglamentos dentro de los modelos aprobados por la Superioridad.

3.º Nombramiento de un Presidente, Secretario y Vocales interinos para redactar las Ordenanzas y Reglamentos a realizar los trámites para dicha constitución.

4.º Realizar los trámites necesarios para la inscripción del aprovechamiento, facultando al Presidente interino nombrado para requerir a Notario hábil para tramitar el acta de notoriedad del artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario, y todas las demás gestiones en la Comisaría y Ministerio para lograr la inscripción.

5.º Acordar una derrama o derramas para hacer frente a los primeros gastos de la Comunidad, facultando al Presidente para su cobro, a lo que estarán obligados civilmente todos los comuneros presentes o ausentes.

San Martín del Río, 22 de octubre de 1964.—El Presidente, José Catalán Domingo.

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción. En la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Numero suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones